

CONTRATO SESION FOTOGRAFICA (TFCD)

REUNIDOS:

De una parte D/Dña. _____, mayor de edad,
con D.N.I. n.º _____ en adelante **EL/LA FOTÓGRAFO/A.**

Y de otra D/Dña. _____, mayor/menor de
edad, con D.N.I. n.º: _____ en adelante **EL/LA MODELO.**

Y de otra D/Dña. _____, mayor de edad,
con D.N.I. n.º: _____ en adelante **EL/LA MAQUILLADOR/A.**

Y de otra D/Dña. _____, mayor de edad,
con D.N.I. n.º: _____ en adelante **EL/LA PELUQUERO/A.**

INTERVIENEN:

Todas partes en su propio nombre y derecho, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria y suficiente para otorgar el presente contrato y

EXPONEN:

I.- Que EL/LA MODELO está interesada en encargar a EL FOTÓGRAFO la realización de una sesión fotográfica.

II.- Que EL FOTÓGRAFO está interesado en dicho encargo y acepta el mismo.

III.- Que la sesión fotográfica tendrá lugar el día _____ de _____ de 20____ en la localidad de _____.

IV.- Que para regular las relaciones entre las partes, los aquí firmantes suscriben el presente contrato que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

Primera: EL FOTÓGRAFO se compromete a realizar una sesión fotográfica a EL/LA MODELO que consistirá en diversas fotografías en blanco y negro, color u otros efectos del tamaño, calidad, características y estilo fotográfico que EL FOTÓGRAFO decida, y con la temática y vestuario que se pacten entre FOTÓGRAFO Y MODELO.

En caso de que la sesión contenga desnudo, semidesnudo, lencería o cualquier otro tipo de fotografía de índole erótica, la modelo podrá revisar las fotos realizadas directamente de la cámara y después de los retoques pudiendo solicitar, bajo su criterio personal, el borrado de las fotos que considere.

Podrá asistir, en modalidad de acompañante, las personas que EL/LA MODELO solicite siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de la sesión fotográfica.

Segunda: EL/LA MODELO cede a EL FOTÓGRAFO, los derechos de imagen y autoriza al mismo a difundir dichas fotografías utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad (exposición, página web, red social, etc) y los que pudieran desarrollarse en un futuro y para cualquier aplicación, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellos usos o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 1/1985, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Tercera: La duración de cesión de derechos de imagen de EL/LA MODELO no fija ningún límite de tiempo, ni para el uso y explotación de las fotografías, o parte de las mismas, en las que aparece como modelo, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Cuarta: La tarjeta de memoria, soportes o cualquier medio contenedor de las imágenes quedarán en poder y bajo custodia de EL FOTÓGRAFO, a excepción de lo entregado a EL/LA MODELO que podrá ser mediante Pen Drive, CD o mediante algún sistema de envío de ficheros (como email, dropbox, file transfer, etc.).

Nunca se entregaran trabajos finalizados mediante whatsapp o facebook.

Quinta: EL FOTÓGRAFO autoriza expresamente a EL/LA MODELO a la utilización de las fotografías entregadas para su inclusión en su "book" profesional, pudiendo exhibir EL/LA MODELO dichas fotografías como parte integrante de dicho "book" fotográfico ante agencias de modelo, casting televisivos, redes sociales, páginas web, entrevistas de trabajo, selecciones de personal y en general ante cualquier persona, física o jurídica, que le requiera dicho "book" para poder ejercer ante ellos su profesión de modelo, **siempre y cuando no se altere de forma parcial o total el contenido de una o todas las fotografías del mencionado "book"**.

Sexta: Todo lo acontecido y comentado en cuanto a derechos y obligaciones de Fotógrafo y Modelo, se extiende a Maquillador/a, Peluquero/a, Estilista y todo profesional que haya colaborado en este contrato.

Séptima: Ambas partes convienen en no recibir ningún tipo de pago ni remuneración alguna por los trabajos realizados tanto en la sesión como en la posible venta posterior de las fotos, al tratarse de una sesión TFCD (Intercambio de trabajo entre Modelo-Fotógrafo) y por lo tanto estar prohibidos los fines comerciales antes, durante y posterior a la sesión.

Octavo: Los gastos de la sesión (manutención, gasolina, hoteles...) serán pagados por todos los profesionales que intervengan por partes iguales.

Noveno: EL FOTÓGRAFO podrá incluir sobre impresionado en las imágenes tomadas, su nombre, pseudónimo, símbolos de copyright o cuanto requiera y estime oportuno para la salvaguarda de sus derechos de autor y propiedad, incluso en las fotografías entregadas a EL/LA MODELO, siempre y cuando no dificulte la visión de el/la mismo/a. Así mismo, EL FOTÓGRAFO entregará a EL/LA MODELO dichas fotografías mediante soporte digital (servicio de nube o soporte físico CD o pendrive).

Y para que conste y surta efecto, firman el presente contrato por duplicado (firmar debajo y en la página anterior)

En _____ a _____ de _____ de 20____.

D./D^a _____ Mayor de edad, y DNI _____ como padre/madre/tutor legal de EL/LA MODELO manifiesta que entiende íntegramente el contenido y naturaleza de este contrato, estar de acuerdo con todos sus puntos y que lo firma por su libre decisión, propia voluntad y sin que media fuerza ni coacción o intimidación de algún tipo.

Firma

<http://seremodelo.com/>